



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela informa al pueblo y a la comunidad internacional que el día de hoy, 26 de febrero de 2021, siendo las 11 am hora de Caracas, atendió una invitación de la recientemente designada Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, Sra. Joan E. Donoghue, para asistir a una reunión virtual, derivada de la sentencia preliminar del 18 de diciembre pasado en razón de una demanda unilateral de Guyana, cuya decisión Venezuela rechaza debido a sus graves errores e irregularidades.

Venezuela, respetuosamente, ha ratificado que ha participado por cortesía, no como parte en este procedimiento. Ha reafirmado expresamente su posición histórica de no reconocimiento de la jurisdicción de la Corte para conocer la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba. Por el contrario, ha destacado la vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 para alcanzar un arreglo práctico y mutuamente satisfactorio para las partes, mediante negociaciones amistosas.

Venezuela reiteró que no existe base de jurisdicción para este caso dado que nunca ha otorgado su consentimiento, y muchísimo menos respecto a la demanda unilateral de Guyana que lesiona el sentido, propósito y razón del Acuerdo de Ginebra.

Venezuela aprovechó la cordial ocasión para reiterar que no compareció en la fase abierta por la Corte para determinar su jurisdicción sobre la demanda de la República Cooperativa de Guyana, porque lo correspondiente ha sido enfatizar su oposición, a falta de su consentimiento al curso judicial que se le ha concedido a dicha acción unilateral.



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela además expresó su preocupación por el apresuramiento no justificado en un procedimiento preliminar sobre un asunto secular de gran trascendencia, en momentos muy duros en que toda la humanidad confronta una de las pandemias más graves en más de un siglo.

Venezuela también ha advertido que esta decisión ha originado una situación de hecho cuyas consecuencias debe ponderar con el tiempo suficiente, de modo que los derechos soberanos de la República estén al mejor resguardo tal y como lo mandata la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, dado que, todo asunto que toque, aun tangencialmente, la integridad territorial de la República, convoca a su más comprometida reacción dentro del marco del Derecho Internacional Público.

Venezuela advirtió la importancia de preservar el umbral de la igualdad frente circunstancias objetivas como las medidas coercitivas unilaterales, que perturban el normal desarrollo de la vida nacional y menoscaban la capacidad de garantizar los derechos de la República; a lo cual se suma las dificultades propias de tiempos de la inédita pandemia.

También denunció la instigación y la indebida intromisión de la dolosa ambición de las trasnacionales energéticas en esta controversia sobre tan vasto territorio pleno de diversidad biológica y recursos naturales, que amenaza la vida planetaria, la paz y la seguridad regional.



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

Venezuela informó que ha hecho un nuevo llamado al Secretario General de la ONU para que reanime los mecanismos de negociación directa entre Guyana y Venezuela, tal como él mismo lo ha ofrecido en su última comunicación de fecha de 28 de enero de 2021.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su compromiso y buena fe para alcanzar una solución pacífica y política que garantice la paz de nuestra Región y renueva la invitación a la República Cooperativa de Guyana para transitar el camino de las negociaciones directas.

EL SOL DE VENEZUELA NACE EN EL ESEQUIBO

“DIOS CONCEDE LA VICTORIA A LA CONSTANCIA”

Simón Bolívar

Caracas, 26 de febrero de 2021